

Ixtapaluca, Estado de México, a 11 de julio del 2023.

Oficio No. SRF/HRAEI/SP-116/2023

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. GILBERTO ADRIÁN GASCA LÓPEZ

DIRECTOR MÉDICO

Presente

En atención a su oficio DM/HRAEI/138/2023 de fecha 06 de julio del presente y de conformidad a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; así como el artículo 25 de la Ley antes citada; así como en el numeral 4.2.1.1.1. "Recabar Suficiencia Presupuestaria" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le comento que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, cuenta con los recursos necesarios en la partida presupuestal solicitada para continuar con el proceso de la adquisición correspondiente.

UR	FI	FN	SF	RG	AI	PP	PI	PTDA	TG	FF	EF	PPI	MONTO
NBU	2	3	2	0	18	E023	AM030	25401	1	1	15	0	\$ 6,510,000.00

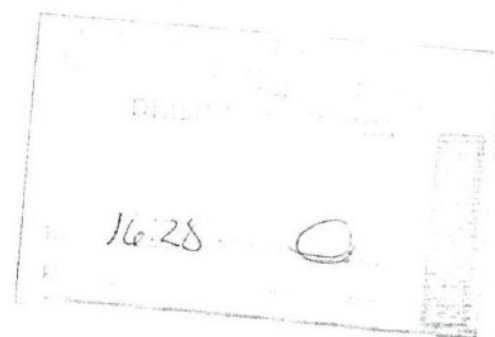
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



ING. JUAN MANUEL RIVERA GARRIDO



C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Alcaraz Granados.- Subdirector de Recursos Materiales.- Presente. Para su conocimiento.